



AJUNTAMENT *de*
RIBA-ROJA DE TÚRIA

Departamento: RR.HH.
Expte. Núm.: 2542/2021/RESOL 791/2021/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2500/2021 21 de septiembre de 2021

Mediante Resolución de Alcaldía número 426/2021, de 16 de febrero, se aprobaron las bases específicas del proceso de funcionarización para la provisión en propiedad de dos (2) plazas de Administrativo de administración general mediante promoción interna restringida y publicada en el BOP de Valencia número 68 de 13 de abril de 2021.

Mediante Resolución número 2085/2021 de 15 de julio de 2021, se declara aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido en dicho procedimiento selectivo, la cual fue publicada en el BOP de Valencia número 162, de fecha 23 de agosto de 2021.

Expirado el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la citada lista provisional, para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, así como para aportar la documentación omitida y de conformidad con lo dispuesto en la base 5ª de la convocatoria, así como en el artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

Primero: Aprobar la siguiente lista definitiva del personal admitido y excluido:

a) Admitidos/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
--------------------	-----



Identificador hpbd 21Kr Nyz XpYY LVX 19wa N1Q=
URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>



Identificador hpbd 21Kr NYz XpYy LVX 19wa N1Q=
URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

Abellan Rubio Aure	***7791**
Leon Raga Juan Bautista	***7483**

b) Excluidos:

Ninguno

Segundo: Nombrar el Tribunal que ha de juzgar las citadas pruebas y que estará compuesto por:

- Presidente: D. Oscar Millan Navarro
- Suplente: D. Patricia Timoner Chueca
- Secretario: D. José Luís Serrano Borraz
- Suplente: D^a. Francisca Bustos Misas
- Vocal: D^a. Inmaculada Sanz Garcia
- Suplente: D. Javier Vidal Olmos
- Vocal: D. Antonio Garcia Quesada
- Suplente: D^a. Amparo Balaguer Arrue
- Vocal: D. Arturo Jodar Lavara
- Suplente: D. Felipe Garcia Ballester

Tercero: Convocar a los aspirantes para la celebración del curso selectivo y obligatorio de 20 horas que según las bases de dicho proceso versara sobre los siguientes contenidos:

1. El acto administrativo: concepto y clases, elementos, eficacia y validez. Notificación y publicación.
2. El procedimiento Administrativo I. Concepto, sujetos, principios, términos y plazos.
3. El procedimiento Administrativo II. Garantías y fases del procedimiento.
4. El Presupuesto de las entidades locales. Estructura del presupuesto. Elaboración y aprobación del presupuesto.
5. Los empleados públicos. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes de los empleados públicos.
6. Contratos administrativos, análisis de la Ley 9/2017.

El curso será impartido por Jose Luis Serrano Borraz Vicesecretario del Ayuntamiento de Ribarroja de Turia y Luis Alonso De Armiño Martinez T.A.G. del Ayuntamiento de Ribarroja de Turia , los días 22, 24, 29 de noviembre y 1 de diciembre en horario de 9:00h. a 14:00h. en las instalaciones de la Agencia De Empleo y Desarrollo Local, c/ Eusebio Bedito, 30



Identificador hpbd 21Kr Nyz XpYY LTVx 19wa N1Q=
URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

Cuarto: Convocar a las aspirantes para la celebración de la primera prueba que tendrá lugar el próximo día 13 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas en las instalaciones de la Agencia De Empleo y Desarrollo Local, c/ Eusebio Benedito, 30, a la que deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad

Quinto: Publicar la lista definitiva de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de València y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección: <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/>].

Riba-roja de Túria, a 21 de septiembre de 2021

Ante mí